

PROCESO: ORDINARIO RESPONSABILIDAD CIVIL

RADICACIÓN: 08001310300120090048500

JUZGADO DE ORIGEN: PRIMERO CIVIL CIRCUITO BARRANQUILLA

DEMANDANTE: SANTANDER JULIO MARTINEZ en representación de SHARON VANESA JULIO LAFAURIE Y ANA ESTHER RAMIREZ VALLEJO

DEMANDADO: RODNEY MORILLO CASTILLO y el INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRÚRGICO DE LA COSTA & COMPAÑÍA LTDA .

Señora Jueza, procedo a liquidar las costas en el presente asunto de la siguiente manera.

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESO 08001310300120090048500

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$6.000.000
COSTAS SEGUNDA INSTANCIA	
GASTOS ARANCELES	7000 (folio 614)
COSTAS EX PREVIAS	
GASTOS DE NOTIFICACION	
COSTAS NULIDAD	
GASTOS DE COPIAS PERICIA	\$48.000. (folio583)
HONORARIOS CURADOR	
HONORARIOS SECUESTRE	
HONORARIOS PERITO	No se acreditó pago.
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$6.055.000

SON: SEIS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/L. (\$6.055.000)

BARRANQUILLA, ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

JAIR VARGAS ALVAREZ.
SECRETARIO.

Java.

PROCESO: ORDINARIO RESPONSABILIDAD CIVIL

RADICACIÓN: 08001310300120090048500

JUZGADO DE ORIGEN: PRIMERO CIVIL CIRCUITO BARRANQUILLA

DEMANDANTE: SANTANDER JULIO MARTINEZ en representación de SHARON VANESA JULIO LAFAURIE Y ANA ESTHER RAMIREZ VALLEJO

DEMANDADO: RODNEY MORILLO CASTILLO y el INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRÚRGICO DE LA COSTA & COMPAÑÍA LTDA .

Señora Jueza, a su despacho el proceso ORDINARIO 08001310300120090048500 para informarle está pendiente aprobar la liquidación de costas en este asunto.

Barranquilla 11 de mayo de 2021.

Secretario.

JAIR VARGAS ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO. -BARRANQUILLA, ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Visto y constatado el anterior informe secretarial, apruébese la liquidación de costas concentradas fijadas por la secretaría del despacho, las cuales se tasaron en la suma de: SEIS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/L. (\$6.055.000) a cargo de la parte demandante y a favor de las partes demandadas divididos en dos discriminados de la siguiente manera:

RODNEY MORILLO CASTILLO:.....\$3.055.000.00 (por acreditación de gastos)

INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y QUIRÚRGICO DE LA COSTA & COMPAÑÍA LTDA:
\$3.000.000.00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZA.



LINETH MARGARITA CORZO COBA

Java.